



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO ARENAS BETANCUR
Creada por Resolución No. 014913 del 4 de diciembre de 2015
Secretaría de Educación de Medellín
Código DANE 105001026719
NIT 901049755-2

Resolución rectoral N° 07
(05 de noviembre de 2021)

Por medio de la cual se pone en vigencia los ajustes realizados al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa Rodrigo Arenas Betancur.

La rectora, en uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

1. Que el decreto 1075 de 2015 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
2. Que el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIEE) vigente fue adoptado según acuerdo N°12 del 1 de julio de 2020.
3. Que el Consejo Directivo, según acta N°4, del 5 de noviembre de 2021 aprobó hacer modificaciones al SIEE mediante acuerdo N°7 del 5 de noviembre del 2021.
4. Que el Consejo Académico según acta N° 3 del 27 de octubre de 2021 hizo propuesta de ajustes al SIEE.

RESUELVE

ARTICULO 1: poner en vigencia el acuerdo N°7 del 5, de noviembre de 2021 donde el Consejo Directivo aprobó el ajuste al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.

ARTICULO 2: Divulgar el SIEE a la comunidad educativa, por diferentes estrategias, como lo es su publicación en la página web institucional: www.ierab.edu.co para que se apropien del mismo. También, a través de reuniones con docentes, padres de familia y estudiantes.

ARTICULO 3: la presente resolución rectoral rige a partir del 10 de enero de 2022 y deroga las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 5 días del mes de noviembre de 2021

Flor Deisi Agudelo Durango
Rectora

“Educamos en justicia, respeto y tolerancia”

Calle 81 No 94AA –15 Tel. 2573809 E-mail: rodrigoarenas2017@gmail.com

Núcleo Educativo 922 Robledo Aures 2